FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá D.C., julio de 2023

Doctora
MARTHA YOLANDA R
Gerente
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E.

Referencia: PROCESO No OC-268-2023

Para su consideración presentamos a usted la propuesta para participar en el proceso de la referencia, para lo cual relaciono la siguiente Información:

INFORMACIÓN GENERAL:

RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	Corporación para el Desarrollo Afrocolombiano
IDENTIFICACIÓN (N. I. T.)	8300555775
DIRECCIÓN	Transversal 96B # 20 A- 62 IN 2 AP 406
NÚMERO TELEFÓNICO Y NÚMERO DE FAX	3184919896
NÚMERO DE MATRÍCULA MERCANTIL	S0009727
CORREO ELECTRÓNICO	coorcoprodepa@gmail.com
TELÉFONO Y MÓVIL	3184919896
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Juddith Jackeline Alban Becerra
CÉDULA DE CIUDADANÍA	66734685
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	$ 33.636.040

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro, ni la Empresa, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y / o incompatibilidades señaladas por la Ley, ni he sido multado ni sancionado en los últimos seis (6) meses para presentar esta propuesta o suscribir el respectivo contrato. Adicionalmente manifiesto que entiendo, conozco y acepto las condiciones establecidas en los términos de referencia.

Juddith Jackeline Alban B

JUDDITH JACKELINE ALBAN BECERRA
Nombre Completo Y Firma Del Representante Legal
N. I. T. Y/O C. C. 66.734.685 de Buenaventura

FORMATO No. 2

MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES
(ART. 50 LEY 789/02)

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO –

COPRODEPA

CERTIFICACIÓN

Certifico que **JUDDITH JACKELINE ALBAN BECERRA**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 66.734.685 de Buenaventura, en calidad de Representante Legal de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO -COPRODEPA-** con NIT 830.055.577- 7, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los últimos Doce (12) meses, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de este proceso.

Expedida en el mes de julio de 2023.

SONIA TENORIO DUARTE
REVISOR FISCAL

JUDDITH JACKELINE ALBAN BECERRA
Representante Legal

PROPONENTE

FORMATO No. 3

MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO – COPRODEPA

CERTIFICACIÓN

Certifico que la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO – COPRODEPA** con NIT 830.055.577- 7 ha cumplido con la obligación de las cuotas de aprendices en la empresa o la monetización de la cuota de aprendizaje conforme a lo establecido en la ley 789 de 2002, artículos 33 y 34 y decreto 933 de 2003 artículos 12,13 y durante los últimos Doce (12) meses, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de este proceso.

Expedida en el mes de Julio de 2023.

SONIA TENORIO DUARTE
REVISOR FISCAL

JUDDITH JACKELINE ALBAN BECERRA
Representante Legal
PROPONENTE

FORMATO No. 4

INFORMACIÓN FINANCIERA

NOMBRE DEL PROPONENTE: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO - COPRODEPA

NIT: 830.055.577 - 5

REPRESENTANTE LEGAL: JUDDITH JACKELINE ALBAN BECERRA

Nosotros los abajo firmantes certificamos que la información contable descrita a continuación, es tomada fielmente de los Estados Financieros de la Empresa con corte a 31 de Diciembre de 2022:

1º. INDICE DE LIQUIDEZ:

ACTIVO CORRIENTE: $42.785.503 PASIVO CORRIENTE: $0.oo

IL = AC/PC = 42.785.503 / 0.oo = Indeterminado

Nota: disponibilidad completa para ejecución, sin obligaciones por pagar al cierre del ejercicio

2º. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

ACTIVO TOTAL: $61.723.868 PASIVO TOTAL: $0.oo

NE= (PT/AT)*100 = (0,oo / 61.723.868) * 100 = 100

Expedida en el mes de Julio de 2023.

FRANCIA BACARES GONZALEZ
TP 102303-T
CONTADOR PUBLICO

SONIA TENORIO DUARTE
TP 93958-T
REVISOR FISCAL

JUDDITH JACKELINE ALBAN BECERRA
Representante Legal

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CORPORACION PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO SIGLA COPRODEPA
SIGLA : COPRODEPA
INSCRIPCION NO: S0009727 DEL 18 DE FEBRERO DE 1999
N.I.T. : 830055577 5
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 28 DE MARZO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023
ACTIVO TOTAL : 61,723,868
PATRIMONIO : 61,723,868

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TV 96B 20A 62 APTO 406
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : COORCOPRODEPA@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : TV 96B 20A 62 APTO 406
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : COORCOPRODEPA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 16 DE FEBRERO DE 1997 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE FUNDADORES, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE FEBRERO DE 1999 BAJO EL NÚMERO 00020022 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA COMITE PARA EL DESARROLLO DEL PACIFICO SIGLA COPRODEPA.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

QUE POR ACTA NO. 0000004 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 27 DE JULIO DE 2003, INSCRITA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2003 BAJO EL NÚMERO 00064811 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: COMITE PARA EL DESARROLLO DEL PACIFICO SIGLA COPRODEPA POR EL DE: CORPORACION PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO SIGLA COPRODEPA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

NUMERO	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000004	2003/07/27	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2003/09/16	00064811
001	2009/02/05	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2009/03/24	00150562

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: LOS OBJETIVOS DE COPRODEPA SE CLASIFICARAN DE LA SIGUIENTE MANERA : ECONOMICOS, SOCIALES, POLITICOS, CULTURALES Y AMBIENTALES, CON LOS CUALES SE BUSCA DIAGNOSTICAR, IDENTIFICAR, FORMULAR Y EJECUTAR, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE BENEFICIO A LAS COMUNIDADES NEGRAS Y COMUNIDAD EN GENERAL. PARA EL LOGRO DE ESTOS LA FUNDACION PODRA ASESORAR, EJECUTAR, DESARROLLAR, CONTRATAR, SUBCONTRATAR, ADMINISTRAR, SUMINISTRAR, REALIZAR INTERVENTORIA ; CON ENTIDADES NACIONALES, PRIVADAS, INTERNACIONALES Y ONGS DIRECTAMENTE O A TRAVES DE CONSORCIOS Y/ O UNIONES TEMPORALES Y EN GENERAL EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS PRINCIPALES. OBJETIVOS ECONOMICOS : 1. DESARROLLAR EMPRESAS ASOCIATIVAS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE INVOLUCRE DIRECTAMENTE A LOS PRODUCTORES Y/O SUS ASOCIADOS. 2. FORMACION DE MICROEMPRESAS EN LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA, DE SERVICIOS Y TURISMO PARA LA GENERACION DE EMPLEO. 3. PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EMPRESARIALES Y DE GENERACION DE EMPLEO SE BUSCARA EL APOYO FINANCIERO Y LOGISTICO DE LAS ENTIDADES NACIONALES, ONGS, ENTIDADES PRIVADAS Y LA COOPERACION INTERNACIONAL. 4. BRINDAR ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION, ASESORIA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y MICROEMPRESARIOS A TRAVES DE ORGANISMOS NACIONALES, PRIVADOS, COMUNITARIOS, EXTRANJEROS Y ONGS. 5. IDENTIFICAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS QUE PERMITAN GENERAR FUENTES DE TRABAJO ; RECONOCIENDO LAS POTENCIALIDADES ECONOMICAS DE CADA REGION COMO EL RECURSO HUMANO. OBJETIVOS SOCIALES : 1. RECONOCER Y LEGALIZAR EL TERRITORIO PERTENECIENTE A LAS MINORIAS ETNICAS DENTRO DEL DERECHO QUE LAS ASISTE EN TODO EL PAIS. 2. DEFENDER Y DIFUNDIR LOS DERECHOS HUMANOS Y ETNICOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, OTRAS COLECTIVIDADES ETNICAS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES RECHAZANDO TODO TIPO DE DISCRIMINACION, RACISMO E INJUSTICIA SOCIAL. 3. PROPENDER POR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA, LAS COMUNIDADES INDIGENAS, LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL A TRAVES DE LA EDUCACION, LA SALUD, LA RECREACION Y EL DEPORTE, VIVIENDA, TRANSPORTE, SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA, SANEAMIENTO BASICO Y NATURAL. 4. PROTECCION DE RECURSOS HIDRICOS, NATURALES Y AMBIENTALES. 5. PROPENDER POR LA IGUALDAD DE LAS MUJERES EN TODA LA SOCIEDAD NACIONAL Y DENTRO DEL DERECHOS (SIC) QUE LAS ASISTE EN EL MUNDO. 6. PROTECCION DE LA

NIÑEZ Y LOS ADULTOS MAYORES PROPICIANDO AMBIENTES Y CONDICIONES DIGNAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL. 7. DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACION QUE PERMITAN LA CAPACITACION TECNICA, TECNOLOGICA Y UNIVERSITARIA DE TODA LA SOCIEDAD. PARA EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS SE RECURIRA SI FUERE NECESARIO A LA CREACION DE INSTITUCIONES DE TIPO FORMAL E INFORMAL. OBJETIVOS POLITICOS : 1.ACCEDER AL PODER EN TODAS LAS ESFERAS DEL ESTADO COLOMBIANO. 2. PROPICIAR UNA VERDADERA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, HACIENDO REAL LA POSIBILIDAD DE ELEGIR Y SER ELEGIDO DENTRO DE LOS ESPACIOS GENERADOS EN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES, PARA TODOS SUS INTEGRANTES. 3. LIDERAR, CONFORMAR Y PARTICIPAR DE MOVIMIENTOS SOCIALES, POLITICOS Y DE LIDERAZGO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS Y FINES DE LA FUNDACION QUE CONLLEVE A LA CONSTRUCCION DE UNA SOCIEDAD MAS PLURAL, COLECTIVA, REPRESENTATIVA Y EN PAZ. OBKETIVOS CULTURALES : 1. DIFUSION DE TODAS LAS MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES ARTISTICAS PROPIAS Y AUTOCTONAS DE LA CULTURA AFROCOLOMBIANA. 2. PROMOCION DE LAS TRADICIONES CULTURALES DE LAS COMUNIDADES. 3. RESCATE DE LOS VALORES HISTORICO - CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LA COMUNIDAD NEGRA Y OTRAS COLECTIVIDADES ETNICAS. 4. PROMOCION, DIFUSION, EJECUCION, DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROPIOS DE LA CULTURA COLOMBIANA Y ETNICA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES ARTISTICAS. 5. CONSERVACION, PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA INDUSTRIAL DEL CINE, LA RADIO, LA TELEVISION, PRENSA, VIDEO - CINE, INTERNET Y LA LITERATURA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
9003 (CREACIÓN TEATRAL)

OTRAS ACTIVIDADES:
9492 (ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES POLÍTICAS)

CERTIFICA:

$ 61.723.868,00

CERTIFICA:

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
ALBAN B. JUDDITH J.	C.C. 000000066734685
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
TENORIO SEGURA HENRI	C.C. 000000079449966
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
TENORIO SEGURA SERGIO ELADIO	C.C. 000000079449965

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
TENORIO QUIÑONES MONICA PATRICIA C.C. 000001136881164

CERTIFICA:

SIN PERJUICIO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 164 DEL CODIGO DE COMERCIO, MEDIANTE ACTA NO. 1 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, DEL 5 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITA EL 2 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NO. 00204722 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, SE ACEPTO LA RENUNCIA DE HENRI TENORIO SEGURA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRESIDENTE.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL
PRINCIPAL(ES) : ALBAN B. JUDDITH J.
C.C.000000066734685

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE TENDRA A SU CARGO LA ADMINISTRACION INMEDIATA, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS BIENES DE LA FUNDACION. Y HARA LAS VECES DE REPRESENTANTE LEGAL. TIENE FACULTADES DE EJECUCION, DIRECCION, PLANEACION Y REPRESENTACION. FUNCIONES : 1. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y LAS ORDENES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y / O LA ASAMBLEA. 2. DISCIPLINAR EL USO DE LOS BIENES PARA EL USO COMUN. 3. CONTRATAR EL PERSONAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE REALICE LA ORGANIZACION QUIENES ESTARAN BAJO SU DIRECTA RESPONSABILIDAD. 4. ADMINISTRAR LOS RECURSOS Y CUOTAS QUE POR DIFERENTES CONCEPTOS SEAN PARA EL SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES. 5. FIRMAR LAS ACTAS Y LOS RETIROS. 6. CELEBRAR CONTRATOS DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION, PARA O CUAL DEBERA RENDIR UNA (SIC) INFORME A LA ASAMBLEA DE DICHAS ACCIONES BAJO EL CRITERIO DE RESPONSABILIDAD Y CELERIDAD. 7. RENDIR INFORMES PERIODICOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. 8. EL PRESIDENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL, REPRESENTARÁ JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACIÓN COPRODEPA, ANTE LAS AUTORIDADES PUBLICAS Y ANTE CUALQUIER PERSONA JURÍDICA Y NATURAL CON LA CUAL ESTA ENTRARE EN RELACIÓN, ASÍ MISMO PODRA CONSTITUIR APODERADOS PARA EI CUMPLIMIENTO DE ESTA FUNCION.

CERTIFICA:

** ORGANO FISCALIZACION **

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
TENORIO DUARTE SONIA	C.C. 000000051157146

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO

DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $158,874,366

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9499

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 7,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14749352627

(415)7707212489984(8020) 000001474935262 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 5 5 7 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COPRODEPA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
TV 96 B 20 A 62 AP 406

42. Correo electrónico coprodepa@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 2 9 6 2 6 5	3 1 8 4 9 1 9 8 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 4 9 2	1 9 9 9 0 3 1 7	9 0 0 3	2 0 0 7 0 9 1 2	9 4 9 9		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2021 - 03 - 24 / 18 : 58: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PIÑEROS GUTIERREZ MARTHA GLADYS
985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:07/05/2022

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830055577	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: TV 96 B 20 A 62 Teléfonos:

Dirección electrónica: coorcoprodepa@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: S0009727 Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1:

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

COPRODEPA
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO
Compromiso, Decisión, Pasión

Bogotá, julio 21 de 2023.

Señores
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
Bogotá.

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

JUDDITH JACKELINE ALBAN BECERRA, identificada con cédula de ciudadanía N° 66.734.685 de Buenaventura, en calidad de Representante Legal de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO -COPRODEPA-** con NIT 830.055.577-5, y **SONIA TENORIO DUARTE,** Revisora fiscal como registra en Cámara de Comercio, en uso de las facultades que nos confiere la ley y los estatutos, certifican que la organización no tiene pagos pendientes correspondientes a los aportes de los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, aportes a las cajas de compensación familiar y servicio nacional de aprendizaje SENA, correspondiente a los últimos seis (6) meses, debido a que no cuenta con personal fijo de planta. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente constancia se expide de acuerdo con lo solicitado por esta entidad.

Cordialmente,

JUDDITH JACKELINE ALBÁN BECERRA
C.C. 66.734.685
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN COPRODEPA

SONIA TENORIO DUARTE
C.C. 52.157.456
T.P. 93958-T
REVISORA FISCAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de julio de 2023, a las 09:18:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300555775
Código de Verificación	830055577523071909183O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de julio de 2023, a las 09:19:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66734685
Código de Verificación	667346852307190919 55

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 10328322

Bogotá D.C., 19 de Julio de 2023 - 9:23 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JUDDITH JACKELINE ALBAN BECERRA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO** de BUENAVENTURA

66734685

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 227708354

WEB
10:55:56

Bogotá DC, 21 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUDDITH JACKELINE ALBAN BECERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66734685:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:58:27 AM horas del 21/07/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **66734685**
Apellidos y Nombres: **ALBAN BECERRA JUDDITH JACKELINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2023 05:06:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **66734685 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **67591373** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

FORMATO PACTO DE TRANSPARENCIA

Bogotá, D.C, julio de 2023

Señores
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE
Bogotá, D.C.

El (los) abajo firmante(s), actuando en nombre y representación de [nombre del Interesado. En el caso de Estructura Plural, debe incluirse el nombre de la Estructura Plural, así como el nombre de cada uno de sus miembros por medio de la presente en desarrollo del proceso No OC-268-2023, cuyo objeto es "IDENTIFICAR, VISIBILIZAR Y RECONOCER LOS SABERES ANCESTRALES Y FORMAS NATURALES DEL CUIDADO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFRODESCENDIENTE, RAIZAL Y PALENQUERA." presentamos Pacto de Transparencia, en los siguientes términos: El presente Pacto de Transparencia, constituye una manifestación ética de los participantes del proceso No. OC-268-2023 y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública. 1. Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable. 2. No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el proceso No. OC-268-20233. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso No. OC-268-2023, durante el proceso, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la Adjudicación. 4. Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República. 5. Hacer un estudio completo del Pliego y del Proyecto a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una Propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el Proceso de Selección y en caso de resultar Adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo. Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el Pliego de Condiciones.7. No hacer arreglos previos con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la Adjudicación. 8. Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la Propuesta. 9. No utilizar en la etapa de evaluación de las Propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores. 10. Interpretar de buena fe las normas aplicables al Proceso de Selección, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas. 11. No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del Proceso de Selección. 12. Igualmente se acepta que durante la evaluación de las Propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia. 13. En las audiencias abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el Proceso de Selección y las Propuestas. 14. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Entidad y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes. 15. Actuar con lealtad hacia los demás Interesados y/o Proponentes, así como frente a la Entidad. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el Proceso de Selección. 16. Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Entidad para

corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten. 17. Así mismo, Interesado y/o Proponente (en adelante cualquiera los “Obligados”), se comprometen a: a. Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Contrato. b. En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto corrupción durante el Proceso de Selección o con cargo al Contrato, los Obligados darán conocimiento a la Entidad y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros. c. No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte Adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la Adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Contrato. d. No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del Proceso de Selección ni durante la ejecución del Contrato.

Nombre del proponente Corporación para el Desarrollo Afrocolombiano

Nombre del Representante Legal Juddith Jackeline Alban Becerra

C. C. No. 66.734.685 de Buenaventura.



(Firma del proponente o de su Representante Legal)

Bogotá julio de 2023

CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, Juddith Jackeline Alban Becerra, identificado con cedula de ciudadanía número 66.734.685 de Buenaventura, certifico que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales (publicas), mixtas y privadas de conformidad con lo establecido en la constitución nacional, así como el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en el artículo 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993 de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen, así como los efectos legales consagrados el articulo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que los representantes legales, miembros de la junta directiva, accionistas , socios fundadores, contador público y revisoría fiscal no se encuentran incurso en ninguna de ellas , ni tampoco la sociedad que represento.

Dada en la ciudad de Bogotá a los veintiún días (21) del mes de julio de 2022

Cordial mente



Juddith Jackeline Alban Becerra
CC. 66.734.685
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **66.734.685**

ALBAN BECERRA

APELLIDOS

JUDDITH JACKELINE

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1968**

TUMACO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-MAY-1987 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00031321-F-0066734685-20080725 **0001**473036A 1 1190006427

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
ESTRATÉGICO – GESTIÓN DE CALIDAD Y VOZ DEL USUARIO
FORMATO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - PERSONA JURIDICA

CÓDIGO: ET-CA-FT-022
VERSIÓN: 02
FECHA: 2017-08-22

SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT *					
FECHA:	**2023-07-21**	**CIUDAD:**	BOGOTÁ	**DEPARTAMENTO:**	CUNDINAMARCA

Distiguido Cliente: Con el diligenciamiento de este formulario nos permitira adelantar el Proceso de Conocimiento del Cliente, de conformidad con el Numeral 5.2.2.2.2.1, de la Circular Externa No 009 de 2016, de la Superintendencia Nacional de Salud. La realizacion de este proceso es de caracter obligatorio para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, como entidad sometida al Control y Vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud, y forma parte de las Politicas de la Entidad enmarcadas dentro del Sistema de Administracion del Riesgo de Lavado de Activos y Financiacion del Terrorismo.

CLASE O TIPO DE VINCULACION LA EMPRESA (MARCA CON X)					
☐ ASEGURADOR	☐ PROVEDOR	☒ CONTRATISTA	☐ PARTICULAR	☐ OTRO	CUAL:

I. DATOS DE LA PERSONA JURIDICA

RAZON SOCIAL:	**Corporación COPRODEPA**		**NIT:**	**830.055.577-5**
REPRESENTANTE LEGAL:	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO:**	**NOMBRES:**	
	ALBAN	**BECERRA**	**JUDDITH JACKELINE**	

CEDULA DE CIUDADANÍA ☒	**NUMERO:**	**LUGAR DE EXPEDICION**	**FECHA EXPEDICION AAAA/MM/DD**	
CEDULA DE EXTRANJERÍA ☐	**66.734.685**	**BUENAVENTURA**	**29/05/1987**	

FECHA NACIMIENTO AAAA/MM/DD	**LUGAR NACIMIENTO:**	**DEPARTAMENTO:**	**NACIONALIDAD (1):**	**NACIONALIDAD (2):**
1968-10-29	**TUMACO**	**NARIÑO**	**COLOMBIA**	**COLOMBIANA**

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:	**CIUDAD:**	**DEPARTAMENTO:**	**PAIS:**	**TELEFONO/FAX**
TV 98 B # 20 A 62	**BOGOTÁ**	**CUNDINAMARCA**	**COLOMBIA**	**6018296265 3184919896**

CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO:	**PORTAL/PAGINA INTERNET:**
coorcoprodepa@gmail.com	http://coprodepa.mex.tl/

DIRECCION SUCURSAL/AGENCIA:	**CIUDAD:**	**DEPARTAMENTO:**	**PAIS:**	**TELEFONO/FAX**

TIPO DE EMPRESA:	**ACTIVIDAD ECONOMICA:**			
☐ PUBLICA ☐ MIXTA ☒ PRIVADA ☐ EXTRANJERA	☐ INDUSTRIAL ☐ COMERCIAL ☐ ASEGURADOR ☒ SERVICIOS	☐ AGRICOLA ☐ FARMACEUTICA ☐ TRANSPORTES	☐ SERVICIOS DE SALUD ☐ SERVICIOS FINANCIEROS ☐ OTRA,	**CUAL:**

INFORMACION TRIBUTARIA RESPONSABLE:	**RENTA/CREE**	(SI) ☒ (NO) ☐	**IVA**	(SI) ☐ (NO) ☒	**I.C.A.** (SI) ☐ (NO) ☒	**CODIGOS C I I U ACTIVIDAD ECONOMIC** 9492 / 9003 **PRINCIPAL:** ☒ **SECUNDARIA:** ☐

GRAN CONTRIBUYENTE	**SI** ☐ **NO** ☒	**AGENTE RETENEDOR**		**SI** ☐ **NO** ☒	**AGENTE AUTORETENEDOR**	**SI** ☒ **NO** ☐

II. DECLARACION PERSONA PUBLICAMENTE EXPUESTA (PEPS)

POR SU CARGO O ACTIVIDAD ADMINISTRA O TIENE A SU CARGO EL MANEJO DE RECURSOS PUBLICOS	**SI** ☐ **NO** ☒
POR SU CARGO O ACTIVIDAD EJERCE ALGUN GRADO O TIPO DE PODER PUBLICO	**SI** ☐ **NO** ☒
POR SU ACTIVIDAD, OCUPACION U OFICIO, GOZA DE RECONOCIMIENTO PUBLICO GENERAL	**SI** ☐ **NO** ☒
ES USTED SUJETIO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN OTRO PAIS DIFERENTE A COLOMBIA	**SI** ☐ **NO** ☒

Si contestó afirmativamente alguna de las anteriores preguntas, por favor, especifique:

III. IDENTIFICACION DE ACCIONISTAS, SOCIOS, ASOCIADOS QUE SEAN TITULARES DE MAS DEL 5% DEL CAPITAL SOCIAL, APORTE O PARTICIPACION

NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL (DE REQUERIR UTILICE ANEXO)	% PARTICIPACION	TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO IDENTIFICACION
		C.C. ☐ C.E. ☐ T.I ☐ NIT ☐ OTRO ☐	
		C.C. ☐ C.E. ☐ T.I ☐ NIT ☐ OTRO ☐	
		C.C. ☐ C.E. ☐ T.I ☐ NIT ☐ OTRO ☐	
		C.C. ☐ C.E. ☐ T.I ☐ NIT ☐ OTRO ☐	

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
ESTRATÉGICO – GESTIÓN DE CALIDAD Y VOZ DEL USUARIO
FORMATO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - PERSONA JURIDICA

CÓDIGO: ET-CA-FT-022
VERSIÓN: 02
FECHA: 2017-08-22

IV. INFORMACION FINANCIERA

INGRESOS OPERACIONALES MENSUALES		ACTIVOS TOTALES	
INGRESOS NO OPERACIONALES MENSUALES		PASIVOS TOTALES	
EGRESOS OPERACIONALES MENSUALES		PATRIMONIO	
EGRESOS NO OPERACIONALES MENSUALES			
CONCEPTO INGRESOS NO OPERACIONALES:	DIFERENCIA EN CAMBIO		
CONCEPTO EGRESOS NO OPERACIONALES:	DIFERENCIA EN CAMBIO		

V. ACTIVIDAD DE OPERACIONES INTERNACIONALES

REALIZA TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA: **SI** ☐ **NO** ☐

IMPORTAC IONES ☐	EXPORTACIONES ☐	INVERSIONES ☐	Especifique cual:
OPERACIONES DE REDESCUENTO ☐	LEASING ☐	TRASFERENCIAS ☐	
PRESTAMOS MODENA EXTRANJERA ☐	PAGOS SERVICIOS ☐	OTRAS ☐	

TIPO PRODUCTO	No DEL PRODUCTO	ENTIDAD	MONTO OPERACIÓN	CIUDAD	PAIS	MONEDA

VI. DECLARACION DEL ORIGEN DE LOS DINEROS /FONDOS

Declaro expresamente que:

1. Los recursos que posee la Empresa provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupacion, oficio, actividad o negocio):

2. Las actividades realizadas por la Empresa se efectuan dentro del Marco Legal. Los recursos que posee NO provienen de actividades ilicitas de conformidad con el Codigo Penal Colombiano.
3. La información suminisrada en este formulario es veraz y verificable, y me obligo a actualizarla cuando asi se requiera.
4. Cláusula para apoderados: Certifico que toda la informacion suministrada y de la cual no soy titular ha sido obtenida de acuerdo con los parametros establecidos legalmente.
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato NO se destinaran a la financiacion del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.

VII. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Original Certificado de Existencia y Representacion Legal con vigencia no superior a noventa (90) días, expedido por la Camara de Comercio.
2. Fotocopia del Registro Unico Tributario RUT.
3. Fotocopia del documento de identificacion del Representante legal de la Empresa.
4. Fotocopia Declaracion de Renta del ultimo periodo gravable declarado.
5. Estados Financieros del ultimo periodo disponible, expedidos de conformidad con las normas vigentes, certificados y/o dictaminados segun sea el caso.

APODERADO
Adjunta poder debidamente firmado con reconocimiento ante Notario Publico.

VIII. AUTORIZACION DE USO DE INFORMACION

CONSIDERACIONES

1. Que los datos personales solicitados en el presente formulario de Conocimiento del Cliente son regidos atendiendo las disposiciones e instrucciones impartidas por la Superintedencia Nacional de Salud y los estandares internacionales para la Prevencion y el Control del Lavado de Activos y la Financiacion del Terrorismo.
2. Que conforme a los dispuesto en el literal b) del artículo 2 de la Ley1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales y que se encuentran contenidos en dicha disposición, no son aplicables a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, por lo que en principio su utilizacion no requeriría de una autorización de su titular, la cual proviene de la Ley.
3. Que los datos personales adicionales para el estudio técnico del riesgo se trataran observando las disposiciones legales vigentes.
4. Que los datos tambien seran tratados para fines comercials, razon por la cual procedo a emitir la siguiente:

AUTORIZACION

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
ESTRATÉGICO – GESTIÓN DE CALIDAD Y VOZ DEL USUARIO
FORMATO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - PERSONA JURIDICA

CÓDIGO: ET-CA-FT-022
VERSIÓN: 02
FECHA: 2017-08-22

Para efectos de la presente autorización, entiéndase por LA ESE, Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, con Nit 900.959.048-4, ubicada en la Calle 9 No 39-46, teléfono 7560505 Cualquier entidad o Unidad Prestadora de Servicios de Salud, controlada directa o indirectamente por la misma Entidad antes mencionada.

Declaro expresamente:

I. Que para efectos de acceder a la contratación y/o prestacón de servicios por parte de la ESE y/o alguna de sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, debidamente habilitadas, suministramos nuestros datos para todos los fines precontractuales y contractuales que comprende las actividades de prestacion de servicios de salud.

II. Que la ESE y/o Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, me han informado, expresamente:

1. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Mis datos personales serán tratados por le ESE y/o sus Unidades Prestados de Servicios de Salud, para las siguientes finalidades: a) El trámiote de solicitud de vinculación como consumidor, cliente, deudor, contraparte contractual y/o proveedor de bienes y servicios. b) El proceso de negociación de contratos con la ESE y/o alguna de sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, incluyendo la determinacion de tarifas y analisis y seleccion de riesgos. c) La ejecución y el cumplimiento de contratos que celebre. d) El control y la prevención del riesgo. e) La liquidacion y pago de cuentas. f) Todo lo que involucre la gestion integral de los bienes y servicios contratados. g) Controlar el cumplimiento de los requisitos para accedere a los servicios de salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. h) La elaboración de estudios técnicos , estadísticas, encuestas, análisis de tendencias del mercado y, en general estudios técnicos del sector salud. i) Envío de información relativa a encuestas de satisfacion de clientes y usuarios y ofertas comerciales de venta de servicios de salud y otros servicios relacionados con la salud. j) Realizacion de encuestas sobre satisfaccion en los servicios prestados por la ESE y/o sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud. k) Envio de información de Sujetos de tributación en los Estados Unidos al Internal Revenue Service (IRS) y/o a la -Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia - DIAN en los términos del Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA), o a las normas que lo modifiquen y a las reglamentaciones aplicables. l) Intercambio de información en virtud de tratados y acuerdos internacionales suscritos por Colombia. m) La prevención y control de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

2. El tratamiento podrá ser realizado directamente por citada Entidad o por los encargados del tratamiento que ella considere necesarios.

3. USUARIOS DE LA INFORMACION: Que los datos suministrados podrán ser compartidos, transmitidos, entregados, transferidos o divulgados para la finanlidades mencionadas a: a) Las peronas juridicas que tienen la calidad de asociadas o vinculadas a la ESE y/o Unidades Prestadodas de Servicios de Salud. b) Los operadores necesarios para el cumplimiento de derechos y obligaciones derivados de los contratos celebrados con la ESE y/o las Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, tales como call center, investigadores, compañías de asistencia medica, abogados internos y exteernos, entre otros. c) Los clientes y contrapartes que intervengan en el proceso de celebracion, ejecución, terminacion y liquidacion de contratos de compra-venta de bienes y servicios . d) Las personas con las cuales la ESE y/o Unidades Prestadoras de Servicios de Salud adelantes gestiones de para efecto de la celebracion de contratos de seguros y/o reaseguros. e) A la UIAF, Fasecolda, ya cualquir otra persona juridica legalmente autorizada para la administracion de bases de datos para efectos de la prevension y control de fraudes, la selección de riesgos y control de requisitos para acceder al Sistema General de Seguridad Social en Salud, asi como para la elaboracion de estudios técnicos y estadísticos.

4. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE INFORMACION A TERCEROS PAISES: Que en determinadas situaciones es necesario realizar transferencias internacionales de mis datos para cumplir con las finalidades del tratamiento.

5. DATOS SENSIBLES: Que son facultativas las respuestas a las preguntas que me han hecho o me haran sobre datos personales sensibles, de conformidad con la definición legal vigente. En consecuencia, no he sido obligado a responderlas, que lo he hecho de manera voluntaria, por lo que autorizo expresamente para que se lleve a cabo el tratamiento de datos sensibles, en especial, los relativos de la salud y los datos biométricos. En todo caso, para efectos del presente formulario de conocimiento del cliente o contraparte, se debe tener en consideración que el capitulo XI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y Circular Externa 009 de la Superintendencia Nacionalde Salud, exigen las mismas.

6.DATOS PERSONALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: Que son facultativas las respuestas a las preguntas sobre datos de niñas, niños y adolescentes. En onsecuencia, no hemos sido obligados a responderlas.

7. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACION: Que como titular de la información, nos asisten los derechos previstos en la Ley 1266 de 2008 y 1581 de 2012. En especial, el derecho a conocer, actualizar, rectificar, revocar y suspender las informaciones que se hayan recogido sobre mi.

8. RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE LAS INFORMACION: Que los responsables del tratamiento de la información son la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE y/o sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, cuyos datos de contacto se incluyeron en el encabezado de esta autorización. En todo caso, los encargados del Tratamiento de los datos que se compartan, transfiera, transmitan, entreguen o divulguen, en desarrollo de los previsto en el literal e) del numeral 3 anterior, serán : a) La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE y/o sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud ***(Calle 9 No 39-46, Bogota DC, Telefono 7560505 E-mail: dirfinanciera@subredsuroccidente.gov.co*** y cualquier otra persona juridica legalmente autorizada para la administracion de bases de datos para efectos de la prevención y control del fraude.

9.AUTORIZACIÓN: De manera expresa, AUTORIZAMOS el tratamiento de los datos personales incluidos los sensibles y autorizao, de ser necesario, la transferencia nacional e internacional de los mismos, por las personas, para las finalidades y en los terminos que nos fueron informados en el presente documento.

IX. FIRMA Y HUELLA

COMO CONSTANCIA DE HABER LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LO ANTERIOR, DECLARO QUE LA INFORMACION QUE HE SUMINISTRADO ES EXACTA Y VERIDICA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO

Judditth Jackelene Albah B

Firma Cliente / Representante Legal



Huella Indice Derecho

X. INFORMACION DE ENTREVISTA				**XI. INFORMACION DE VERIFICACION DE INFORMACION**			
1.Fecha		**2. Ciudad**		**1. Fecha**		**2. Ciudad**	
3.Nombre del funcionario o Asesor:				**3. Nombre y Cargo de quien verifica:**			
4. Lugar de la Entrevista:				**4. Lugar de la verificación:**			
5. Observaciones:				**5. Observaciones:**			
6. Resultado de la Entrevista:	ACEPTADO ☐	RECHAZADO ☐		**6. Firma y cédula:**			
7. Firma y Cédula							